

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

1358

Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TRANSITALIA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DM.99.1372 de 3 de junio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía TRANSITALIA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

7 JUN. 1999

Dr. Oswaldo Rojas H.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1448 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 de JUNIO de 1999



Dr. RAÚL GAYRÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

7/144.
EXP. 46219